



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO



PROYECTO:

ESPEJO INCLUYENTE Y SOLIDARIO

AÑO 2023



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1.-Nombre del Proyecto:

ESPEJO INCLUYENTE Y SOLIDARIO

1.2. Entidad Ejecutora

1.2.1. Nombre de la Institución:

La institución ejecutora es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, ubicado en la calle Esmeraldas y Salinas de la cabecera cantonal de Espejo, es una institución de nivel estatal, amparado en la constitución y el COOTAD como herramientas normativas, articulados al PND y PDOT institucional.

1.2.2. Nombre del Representante Legal:

Ingeniero: Arnaldo Cuacés Quelal, ALCALDE DEL CANTON ESPEJO

1.3. Cobertura y Localización

El proyecto se ejecutará en el Cantón Espejo en las parroquias rurales de San Isidro, La Libertad, Goaltal y Cabecera Cantonal; Espejo se encuentra geográficamente ubicado al norte del Ecuador formando parte de la provincia del Carchi, este cantón tiene una extensión de 557.73 Km², se encuentra a una altura de 4.000msnm como máximo y 1800 msnm como cota mínima. Su temperatura oscila entre los 11° C en áreas intermedias, en el páramo entre 7°-10° y en tierras bajas por los 26° centígrados.

- **Datos generales**

Región:	Sierra
Provincia:	Carchi
Cantón:	Espejo.
Cobertura Geográfica:	Parroquias Rurales: La Libertad, San Isidro, Goaltal y Cabecera Cantonal

Mapa 1. Mapa del Cantón Espejo



1.4. Monto

El proyecto tiene un costo de: **148.767,00 USD; CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SECENTA Y SIETE CON 00/100, más IVA:**



Valor Bus:	140.000.00 usd
Valor Mantenimiento:	8.767.00 usd
Aportes en especies GADM E:	00.00 usd
SUB Total	148.767.00 usd
IVA	17.852.00 usd
TOTAL	166.619.04 usd.

1.5. Plazo y Ejecución.

El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses

1.6. Sector y Tipo del Proyecto.

El proyecto está en el Tipo de Inversión Social, en el Sector, DESARROLLO SOCIAL, en el sub sectores de, Atención adolescentes jóvenes, Atención adultos mayores, Atención discapacidades, Inclusión social.

2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto.

SOCIAL.

Demografía.

La población del cantón Espejo es de 13.364 habitantes, de los cuales 6.527 son hombres que corresponde al 49,95% de la población total y 6.837 mujeres que corresponde al 50,05%, según datos del CPV del 2010. La población del cantón del año 2001 al último censo en el año 2010 disminuyó en un 1.11%. El sector urbano se presenta con un mínimo incremento en la población, esto debido a que existe migración del sector rural a la cabecera cantonal.

Esta población está mayoritariamente en el sector urbano en donde se tienen una mejor provisión de servicios básicos, la población de las parroquias rurales representa el 30.85% de la población total del cantón.

En el caso de la parroquia El Ángel y 27 de septiembre del cantón Espejo, su población es de 6.325 habitantes de los cuales 3.044 son hombres que corresponde al 48,13 % de la población total y 3.281 mujeres que corresponde al 51,87%, datos que nos proporciona el Censo de población y vivienda 2010.

La estructura demográfica de población, se define en base a la clasificación de grupos de edades de un territorio, y para lo cual se ha establecido siete grupos de edad, teniendo en cuenta a grupos menores de 5 años, niños de 6 a 12 años, adolescentes de 13 a 18 años, entre otros, la mayor población se encuentra entre los 19 a 32 años.

La movilidad espacial es uno de los fenómenos más visibles de las poblaciones contemporáneas, y al mismo tiempo de los más complejos e influyentes sobre el resto de actividades humanas. A nivel cantonal ha existido movilidad espacial, en algunos casos esta movilidad se realiza especialmente por educación y empleo salen a residir en Ibarra y en la cabecera cantonal la población del 2001 al censo del 2010 disminuyó.

Se puede observar que la migración es una de las formas más comunes de movilidad geográfica de la población. Las personas del sector rural han cambiado su lugar de residencia a la cabecera parroquial, lo que ha influido tanto sobre el crecimiento demográfico, así como en las actividades económicas y sociales; este fenómeno se ha dado especialmente por buscar un bienestar para las familias, como la educación de los hijos y mejorar los ingresos económicos. Pero en general la población del cantón ha migrado a otras ciudades como Ibarra, Quito y otras.

Educación

Según el Sistema Nacional de información como se indica en el gráfico 4, en el 2012-2013 se



matricularon de 3867 a 3958, y en el año 2020-2021 de pandemia COVID-19, se matricularon 3187 estudiantes, según datos del Distrito Espejo-Mira del MINEDU, por lo que se puede indicar que hubo un proceso de deserción por la pandemia, todas las instancias educativas implementaron 137 aulas virtuales con el fin de atender el servicio de teleeducación a los/las estudiantes, deja evidente el problema de accesibilidad a la tecnología y de la limitada conectividad en especial en el sector rural en las escuelas unidocentes.

En la actualidad existen 9 unidades educativas en el cantón y de acuerdo con el Ministerio de Educación 3 de ellas están activas, brindando los siguientes niveles de educación: inicial, educación básica y bachillerato. Contando con las U.E de San Isidro y La Libertad.

Tabla 25. Equipamiento El Ángel – Cabecera cantonal.

Equipamiento	Provincia	Cantón	Parroquia	Zona	Sector	Manzana	Predio	Clave catastral	Nombre	Categoría				Radio de influencia	Área		
										Barrial	Sectorial	Zonal	Ciudad		Predio	Construcción	
Educación	04	03	50	02	01	002	018	0403500201002018	Unidad Educativa El Ángel Sede 1		X			M	1000	2385,07	1204,489198
	04	03	50	03	01	014	002	0403500301014002	Unidad Educativa El Ángel Sede 2							8629,76	991,3385128
	04	03	50	02	01	043	024	0403500201043024	Unidad Educativa Abraham Herrera							89657,88	2228,714555
	04	03	54	05	06	035	010	0403540506035010	Unidad Educativa El Ángel Sede 3		X				1000	18673,40	1398,328335
	04	03	54	03	01	015	017	0403540301015017	Unidad Educativa El Ángel		X				1000	22369,14	4191,8145

Tabla 26. Equipamiento San Isidro – Cabecera parroquial

Equipamiento	Provincia	Cantón	Parroquia	Zona	Sector	Manzana	Predio	Clave catastral	Nombre	Categoría				Radio de influencia	Área		
										Barrial	Sectorial	Zonal	Ciudad		Predio	Construcción	
Educación	04	03	53	06	01	032	001	0403530601032001	Unidad Educativa Sn		X				1000	4935,65	958,7095381
	04	03	53	06	02	015	007	0403530602015007	Unidad Educativa 9 de Octubre		X				1000	5027,79	1631,863873
	04	03	53	06	02	022	001	0403530602022001	Escuela Sn		X				400	408,13	101,3092037
	04	03	53	06	02	006	012	0403530602006012	Unidad Educativa San Isidro		X				1000	22515,25	2075,991019

Tabla 27. Equipamiento La Libertad – Cabecera parroquial

Equipamiento	Provincia	Cantón	Parroquia	Zona	Sector	Manzana	Predio	Clave Catastral	Nombre	Categoría				Radio de influencia	Área		
										Barrial	Sectorial	Zonal	Ciudad		Predio	Construcción	
Educación	04	03	52	05	01	020	004	0403520501020004	Unidad Educativa La Libertad		X				1000	8214,75	1942,96154
	04	03	52	05	01	062	002	0403520501062002	Unidad Educativa La Libertad Sede - 2		X				1000	3915,67	930,940682
	04	03	52	05	01	061	008	0403520501061008	Unidad Educativa Eloy Alfaro No. 75		X				1000	2899,73	793,5406269
	04	03	52	05	02	042	007	0403520502042007	Aulas	X					400	1869,25	120,9598805
	04	03	52	05	03	006	002	0403520503006002	Unidad Educativa Quito		X				1000	1644,02	396,564422
	04	03	52	05	03	006	003	0403520503006003	Unidad Educativa Quito							353,29	108,2352159
	04	03	52	05	04	003	001	0403520504003001	Unidad Educativa Sn			X			1000	3680,50	235,7305101
	04	03	52	05	05	005	001	0403520505005001	Escuela Napo Pastaza	X					400	1990,16	362,4123835

Tabla 28. Equipamiento Gualchán

Equipamiento	Provincia	Cantón	Parroquia	Zona	Sector	Manzana	Predio	Clave Catastral	Nombre	Categoría				Radio de influencia	Área		
										Barrial	Sectorial	Zonal	Ciudad		Predio	Construcción	
Educación	04	03	51	07	01	001	011	0403510701001011	Unidad Educativa Eugenio Espejo Sede Gualchán - 1		X				1000	2508,94	630,857433

Fuente: PUGS 2020.

La tasa de analfabetismo en el cantón bajó del 2001 respecto al 2010 de 8% a 6.85%. El promedio de años de escolaridad en el 2010 subió a 8 años de 7 años del 2001, similar situación que el nivel provincial y nacional.





La tasa de asistencia escolar también subió en el nivel básico de 84.73% a 94%; muy significativo en el nivel de bachillerato de 38.5% a 64.16%; y en el nivel superior se triplicó de 6.12% a 22.2%, lo cual se convierte en un potencial talento humano.

Si comparamos 3958 matrículas vs la cobertura del equipamiento de 235 aulas, se tiene 16.6 alumnos por aula, cuando la norma señala 30 alumnos por aula hay una subutilización del espacio, no se optimiza la infraestructura existente. Sin embargo, se puede apreciar que hay más establecimientos en el sector rural, 19 son incompletos, permitieron que la tasa de asistencia básica suba de 84.73% a 94% en la tasa de asistencia básica.

Respecto al total de infraestructura educativa de 281 aulas, 235 están en buenas condiciones, 46 en regular condición y 7 malas.

Con la propuesta del gobierno de unificar los establecimientos en las Unidades del Milenio, está pendiente el refuncionalización de estos espacios para el aprovechamiento de las estructuras construidas y los terrenos en otros usos al servicio de la comunidad.

Una de las limitaciones a considerar son las distancias, el nivel de accesibilidad, la oferta de transporte y el estado vial que se traduce en un problema económico.

El proceso de deserción y abandono escolar desde el 2009 al 2013 fue el 4,2%, subió en un 0,2%.

Si observamos que el número de matrículas subió en el área rural y en el área urbana desde el 2009 -2010 respecto al 2012-2013, la tasa de abandono disminuyó en el área rural de 4.2% a 3.8% y aumentó la deserción en el área urbana de 3.8% a 4.5%. La falta de recursos, razones de trabajo/labores y falta de interés serían los motivos por los que no se matriculan o no asisten, la migración de la familia y la no conformidad por asignación de cupos con la oferta educativa.

Organización Social

El cantón cuenta con un tejido de organizaciones sociales muy importante desde el punto de vista cuantitativo. Entre ellos destacan: asociaciones y grupos de mujeres, grupos de adultos mayores, grupos de jóvenes, culturales, clubes deportivos, organizaciones de adultos mayores, comunidades, juntas administradoras de agua, de consumo y de riego, asociación de agricultores y estudiantil. Una dicente organización barrial, que apenas cuenta con 2 barrios legalmente constituidos Blas Ángel y la Victoria.

A nivel cantonal de las 98 organizaciones registradas oficialmente 24 pertenecen a los sectores prioritarios de adultos mayores y personas con discapacidad, 56 clubes deportivos, 8 de transporte, 10 emprendimientos productivos.

Grupos Étnicos

En el cantón existe una diversidad étnica. Es multiétnico porque existe una variedad de etnias o grupos humanos establecidos, de una u otra manera estos grupos establecen sus costumbres, tradiciones, vestimenta y actividades, aunque han recibido mucha influencia de afuera, esto se ve especialmente en los afroecuatorianos que han perdido su organización social y muchas de sus costumbres y se han ido adaptando al resto de la población mestiza. La población del cantón se auto identifica según su cultura y costumbres como indígena, afro descendiente, montubio/a, mestizo/a y blanco/a.

Identidad Cultural

La Cultura se viene elaborando comunitariamente paso a paso, mediante la cual los individuos se reconocen, se miran, se comunican se auto representan y asignan significaciones comunes en el mundo que los rodea. Tradicionalmente, la práctica y las actividades del arte tiene sus fuentes en ámbitos históricos donde vivieron, se eclosionaron y fundieron su forma de subsistir. La actual administración propone fortalecer el ámbito de identidad desarrollando y potencializando los procesos culturales del pueblo, los derechos del ser humano junto con los derechos sociales y económicos tienen que ser inclusivos para que el derecho de la persona y los grupos tengan un



nivel de vida adecuado y los beneficios de la seguridad social o de la educación sea compartida, elaborada y disfrutada por toda la población.

Adultos mayores.

La contribución de las personas mayores a la dinámica social debería ser un fenómeno ya asumido, dado que tanto la esperanza de vida como el peso relativo que tienen las personas de edad en el conjunto de la población, propician que su representación y participación en la sociedad civil sea el modelo de vejez necesario. Este modelo tiene en su contra los mitos y las imágenes negativas que rodean la fase vital de la vejez y que actúan como represores del nuevo proyecto de vida que implica esta etapa. La imagen de las personas mayores aparece sustancialmente vulnerable debido a la asociación de factores negativos como la edad, bajos niveles educativos, económicos, así como la imagen de sus usos del tiempo ligados a actividades informales poco valoradas. La población que se encuentra en el rango etario comprendido entre los 65 y más años en el cantón Espejo representa el 11,4% configurado por 1.580 habitantes.

Personas con discapacidad.

La discapacidad tiene varios orígenes, contándose entre ellos la discapacidad desde el nacimiento, accidentes durante la vida o avanzada edad en el caso de los adultos mayores. La dependencia y la vulnerabilidad de esta población se ponen de manifiesto en las limitadas condiciones de acceso a servicios públicos y sociales; accesibilidad y movilidad en los espacios y equipamientos y del acceso a empleo o vivienda digna. 281 según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2020), las personas que tienen algún tipo de discapacidad en el cantón Espejo representan el 2,26% configurado por 485 habitantes,

AMBIENTAL

Clima

Los elementos del clima como la precipitación, temperatura, humedad relativa, velocidad del viento, y radiación solar son indispensables en la caracterización del clima. Así mismo los aspectos morfo métricos, topográficos, tipo de suelo, cobertura vegetal, altitud, cursos de agua, entre otros, constituyen características relevantes que interrelacionados contribuyen a la formación del clima de una región. Para la zona de la cuenca del Río Mira, se han tomado en consideración 31 estaciones meteorológicas situadas a diferentes altitudes, de donde se ha obtenido la requerida información para cada uno de los cantones que intervienen en la Mancomunidad. En general, la información de los parámetros climáticos a pesar de las deficiencias existentes de algunas estaciones, es confiable y permite definir de manera adecuada las condiciones climáticas del área de estudio.

Tipo de Clima

Según la clasificación climática de Pierre Pourrut (1995), el cantón Espejo presenta las categorías correspondientes al clima ecuatorial meso térmico semi húmedo y al clima ecuatorial de alta montaña.

Precipitación

El Cantón Espejo, se caracteriza por presentar sus máximos lluviosos en los meses de marzo y noviembre constituyendo un régimen de precipitaciones interanual de distribución bimodal, siendo esta notablemente regular a lo largo del año.

Temperatura

En el cantón Espejo, la variación de temperatura ocurre como consecuencia de las diferencias de altitud sobre el nivel del mar. En general, las temperaturas medias mensuales y la temperatura media anual no presentan variaciones mayores a 5 °C.

Las temperaturas medias anuales, demuestran un máximo en la estación Lita (22,8°C), y un mínimo en la estación de El Ángel (11,8°C).

Geología



Ecuador tiene una geología muy dinámica, la cual está marcada por grandes terremotos y episodios volcánicos. Desde el aspecto tectónico, Ecuador es similar a otros países occidentales de esta región, donde la Placa Oceánica de Nazca se sumerge debajo de la placa continental de Sur América en un proceso llamado subducción. La colisión de estas dos placas, causó el levantamiento de los Andes Ecuatorianos y la fusión del manto que se encuentra por debajo del continente. El magma fundido, eventualmente se mueve a través de las fracturas o puntos de debilidad en la corteza terrestre, incluyendo las capas superficiales y formando el relieve actual (Thurber, 1997).

Los volcanes potencialmente activos en la zona de influencia de Espejo, corresponden al volcán Cerro Negro y al volcán Chiles.

Suelos.

En el cantón predominan suelos derivados de cenizas volcánicas, con la capa superficial rica en materia orgánica, especialmente en las partes altas superior a los 3000 m.s.n.m. En sectores más bajos en cambio existe la presencia de cangaguas y suelos pedregosos poco profundos.

Uso del Suelo.

En lo que se refiere a las aptitudes de los suelos en esta zona se tiene cultivos anuales y de ciclo corto, bosques, pastos y también se hallan zonas sin uso agropecuario (pajonales). En cuanto al uso actual existe un 60% de pastos y un 40% de cultivos de ciclo corto. Es significativo recalcar que en el sector existe gran presión a los recursos naturales de las partes altas por el avance acelerado de la frontera agrícola y ganadera.

Actividad Económica

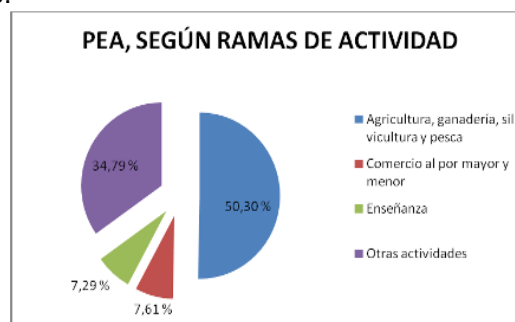
Según el censo de población y vivienda 2010, las categorías de ocupación de la población del cantón se dedican en un 31% a laborar como jornalero(a) o peón, un 23,60% labora por cuenta propia y el 18,62% como empleado/a u obrero/a privado. Quienes se encuentran en la categoría de ocupación jornalero, el 88,26% se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura. Así mismo quienes están en la categoría de ocupación cuenta propia, el 55,57% se dedican a la agricultura, el 15,91% de esta categoría se dedican al comercio y el 9,36% se dedican a la industria manufacturera.

De la categoría de empleado/a u obrero/a privado, el 43,90% se dedican a la agricultura, mientras que el 14,13% de esta categoría se dedican al comercio. Una pequeña parte de la PEA (15,31%) son empleados públicos: enseñanza, administración pública y defensa.

Claramente, el sector agropecuario es predominante. Se puede observar que casi un tercio de la población trabaja como jornalero. Esta categoría de ocupación demuestra una fuerte precariedad laboral en el cantón Espejo.

Ramas por actividad

En el siguiente gráfico se observa que el 50,30% de la PEA se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; el 7,61% son comerciantes al por mayor y menor y el 7,29% se dedican a la enseñanza. En respecto a la categoría otras actividades que representan el 34,79% se encuentran: industrias manufactureras, administración pública y transporte. Las industrias del cantón son las ladrilleras, las industrias lecheras, textiles con la fabricación de ropa y artesanía. De acuerdo a estos indicadores se puede afirmar que la economía del cantón está concentrada exclusivamente en el sector primario.





Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010

Ramas de actividad del cantón Espejo Rama de actividad (Primer nivel)	Casos	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.504	50,30 %
Industrias manufactureras	252	5,06 %
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	0,16 %
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	10	0,20 %
Construcción	102	2,05 %
Comercio al por mayor y menor	379	7,61 %
Transporte y almacenamiento	172	3,46 %
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	65	1,31 %
Información y comunicación	19	0,38 %
Actividades financieras y de seguros	28	0,56 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	37	0,74 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	58	1,17 %
Administración pública y defensa	238	4,78 %
Enseñanza	363	7,29 %
Actividades de la atención de la salud humana	90	1,81 %
Artes, entretenimiento y recreación	5	0,10 %
Otras actividades de servicios	46	0,92 %
Actividades de los hogares como empleadores	77	1,55 %
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0,02 %
No declarado	378	7,59 %
Trabajador nuevo	146	2,93 %
Total	4.978	100,00 %

Fuente: Censo de población y vivienda CPV 2010

En el cantón es multiétnico porque existe una variedad de etnias o grupos humanos establecidos, de una u otra manera estos grupos establecen sus costumbres, tradiciones, vestimenta y actividades, aunque han recibido mucha influencia de afuera, esto se ve especialmente en los afros ecuatorianos que han perdido su organización social y muchas de sus costumbres y se han ido adaptando al resto de la población mestiza.

2.2. Identificación, Descripción y Diagnóstico del Problema

Una de las limitaciones a considerar son las distancias, el nivel de accesibilidad, la oferta de transporte y el estado vial que se traduce en un problema económico.

El proceso de deserción y abandono escolar desde el 2009 al 2013 fue el 4,2%, subió en un 0,2%.

Si observamos que el número de matrículas subió en el área rural y en el área urbana desde el 2009 -2010 respecto al 2012-2013, la tasa de abandono disminuyó en el área rural de 4.2% a 3.8% y aumentó la deserción en el área urbana de 3.8% a 4.5%. La falta de recursos, razones de trabajo/labores y falta de interés serían los motivos por los que no se matriculan o no asisten, la migración de la familia y la no conformidad por asignación de cupos con la oferta educativa.

La población educativa del cantón Espejo posee transporte escolar mediante la contratación de una operadora (La Angeleñita) que realizan 10 rutas, estas trasladan estudiantes desde las parroquias rurales de San Isidro y La Libertad como de comunidades urbanas rurales de las parroquias de la cabecera cantonal.



El costo del transporte escolar 1.5 dólar diario/ estudiantes el cual es asumido en su totalidad por el padre de familia, que agudiza el nivel económico y no envía a todos sus hijos este prioriza quien debe terminar los estudios, el promedio de hijos por familia es de 3, la familia prefiere que los niños o jóvenes realicen labores agrícolas y apoyen a la economía familiar, consecuentemente se genera la deserción escolar.

Con esta necesidad el GAD Municipal promueve la conectividad vial a nivel del territorio, articulando un sistema efectivo de transporte, tránsito y movilidad, para minimizar la incidencia del abandono escolar.

2.3. Línea Base del Proyecto.

La población a beneficiarse en el cantón Espejo, es:

DESCRIPCION	TIPO	TOTAL
U. E. SAN ISIDRO	FISCAL	453
U. E. LA LIBERTAD	FISCAL	686
U.E. EL ANGEL	FISCAL	825
U.E. ALFONSO HERRERA	FISCAL	905
U.E GUALCHAN	FISCAL	138
TOTAL		3007

N°	NOMINACION	TIPO	SITIO	PARROQUIA	INTEGRANTES
1	ASOCIACION	DICAPACIDAD	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	38
2	ASOCIACION	ADULTOS SAN FRANCISCO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	52
3	ASOCIACION	ADULTOS	CHAQUILULO	EL ANGEL	31
4	ASOCIACION	ADULTOS	JESUS DEL GRAN PODER	LA LIBERTAD	47
5	GRUPO	ADULTOS	SAN FRANCISCO	LA LIBERTAD	33
6	GRUPO	ADULTOS	SAN JOSE DE CHABAYAN	27 DE SEPTIEMBRE	33
7	ASOCIACION	ADULTOS	SAN MIGUEL	EL ANGEL	32
8	GRUPO	ADULTOS	SAN VICENTE	EL ANGEL	39
9	GRUPO	ADULTOS	GUALCHAN	GOALTAL	43
10	ASOCIACION	ADULTOS	ESPERANZA	27 DE SEPTIEMBRE	52
11	GRUPO	ADULTOS	ELOY ALFARO	LA LIBERTAD	56
12	GRUPO	ADULTOS	SANTA TERESITA	LA LIBERTAD	27
13	ASOCIACION	ADULTOS	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	75
14	GRUPO	DICAPACIDAD	CABECERA	EL ANGEL	30
15	CLUB ALIANZA	DEPORTIVO	LIBERTAD	LIBERTAD	21
16	CLUB STAR BOYS	DEPORTIVO	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	18
17	CLUB SAN FRANCISCO	DEPORTIVO	SAN FRANCISCO	LA LIBERTAD	25
18	CLUB ROMA F.C	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	22
19	CLUB ESTRELLA LIBEERTAD	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	23
20	CLUB SPORTING	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	24
21	CLUB SPORTING JUVENIL	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	32
22	LUZ DE AMERICA	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	27
23	JUVENTUS	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	27
24	NAPOLES	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	17
25	ROMA F.C	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	24
26	SPORTING JUVENIL	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	26
27	NACIONAL	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	21
28	CARCHI	DEPORTIVO	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	25
29	ARSENAL	DEPORTIVO	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	23
30	MONTERREY	DEPORTIVO	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	26
31	SAN ANTONIO	DEPORTIVO	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	25
32	GOTITAS DE AMOR	NIÑEZ	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	35
33	ESPIGUITAS FELICES	NIÑEZ	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	36
34	GRUPO A	ADULTO	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	25
35	GRUPO B	ADULTO	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	25
36	GRUPO C	ADULTO	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	25
					1140

Fuente. GADM E. Atención Prioritaria.



La tabla nos muestra que existe una población de adulto mayor, discapacidades y clubes deportivos tanto de hombres como mujeres que están dentro de la red social de actores del cantón Espejo, el porcentaje mayoritario de esta muestra es de 52% correspondiente a los grupos de atención prioritaria, el restante 48% lo componen clubes deportivos, así mismo la población estudiantil corresponde el 4.12 %.

2.4. Análisis de Oferta y Demanda

Demanda.

Población Referencial

Los GADs parroquiales rurales de la Libertad, San Isidro Goaltal y la cabecera cantón se hallan conformados por aproximadamente 13.364 habitantes.

Demanda Potencial

El Cantón Espejo se encuentra conformado por 3 parroquias rurales La Libertad, San Isidro y Goaltal y 2 en la cabecera cantonal que requieren del servicio de transporte escolar 3007. y a sectores prioritarios en un numero de 2065.

Demanda Efectiva

La demanda efectiva va a estar dirigida al sector escolar en un 170 estudiantes y sectores prioritarios en un numero de 1626 del cantón Espejo, clubes y asociaciones 300 personas.

Demanda Futura

La proyección de la demanda efectiva se realizará en base a la tasa de crecimiento intercensal estimada para el efecto por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Oferta

La oferta del proyecto es servicios de transporte escolar y sectores prioritarios a la población urbano rural de las parroquias 3 rurales y 2 urbanas en un numero de 3007 escolares y sectores prioritarios de 2065 beneficiarios.

Demanda Insatisfecha

La demanda insatisfecha del proyecto estará dada por la diferencia entre demanda efectiva y oferta, en el caso de escolares es 2883 y en sectores prioritarios 1239 del cantón Espejo.

2.5. Identificación y Caracterización de la Población.

La tasa de analfabetismo en el cantón bajó del 2001 respecto al 2010 de 8% a 6.85%.

El promedio de años de escolaridad en el 2010 subió a 8 años de 7 años del 2001, similar situación que el nivel provincial y nacional.

La tasa de asistencia escolar también subió en el nivel básico de 84.73% a 94%; muy significativo en el nivel de bachillerato de 38.5% a 64.16%; y en el nivel superior se triplicó de 6.12% a 22.2%, lo cual se convierte en un potencial talento humano.

Si comparamos 3958 matrículas vs la cobertura del equipamiento de 235 aulas, se tiene 16.6 alumnos por aula, cuando la norma señala 30 alumnos por aula hay una subutilización del espacio, no se optimiza la infraestructura



existente. Sin embargo, se puede apreciar que hay más establecimientos en el sector rural, 19 son incompletos, permitieron que la tasa de asistencia básica suba de 84.73% a 94% en la tasa de asistencia básica.

Respecto al total de infraestructura educativa de 281 aulas, 235 están en buenas condiciones, 46 en regular condición y 7 malas.

Con la propuesta del gobierno de unificar los establecimientos en las Unidades del Milenio, está pendiente el refuncionalización de estos espacios para el aprovechamiento de las estructuras construidas y los terrenos en otros usos al servicio de la comunidad.

Una de las limitaciones a considerar son las distancias, el nivel de accesibilidad, la oferta de transporte y el estado vial que se traduce en un problema económico. El proceso de deserción y abandono escolar desde el 2009 al 2013 fue el 4,2%, subió en un 0,2%. Si observamos que el número de matrículas subió en el área rural y en el área urbana desde el 2009 -2010 respecto al 2012-2013, la tasa de abandono disminuyó en el área rural de 4.2% a 3.8% y aumentó la deserción en el área urbana de 3.8% a 4.5%. La falta de recursos, razones de trabajo/labores y falta de interés serían los motivos por los que no se matriculan o no asisten, la migración de la familia y la no conformidad por asignación de cupos con la oferta educativa. (PDOT).

La edad de la población escolar esta entre 12 años 18 años entre 8vo de Educación Básica y Tercero de bachillerato, así mismo la población adulta de más de 65 años.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. Objetivo general

Promover la movilidad escolar y sectores prioritarios de Las parroquias rurales San Isidro, La Libertad, El Goaltal del Cantón Espejo a través de la adquisición de un autobús en el 2023.

Objetivos específicos. -

Apoyar con el servicio de transporte escolar para la movilización de estudiantes de las comunidades urbanas y rurales, a las Unidades Educativas La libertad, San Isidro, El Ángel, Galuchan y Alfonso Herrera del cantón Espejo.

Fortalecer la movilidad recreacional, para revalorizar el arte y cultura de los actores sociales de los sectores prioritarios del Cantón Espejo.

3.2. Indicadores de resultados. -

- ✓ Disminuir 0,5% la deserción escolar y anualmente hasta lograr el 4%, establecida en estadísticas en las unidades educativas del cantón Espejo en el año 2013, para el periodo escolar del 2027.
- ✓ Hasta inicios del 2024 se realiza la movilidad de por lo menos 150 estudiantes diarios de las diferentes comunidades urbanas y rurales a las unidades educativas de las cabeceras parroquiales y cantonales de Espejo.
- ✓ Hasta finales del 2024 el 40% de organizaciones sociales del cantón Espejo son movilizadas a diferentes sectores del territorio local nacional.
- ✓ A inicios del periodo escolar 2023-2024, se cuenta con un convenio interinstitucional de delegación para transporte escolar.
- ✓ A inicios del 2024 se cuenta con un bus interinstitucional al servicio de transporte escolar
- ✓ A inicios del 2024 contamos con un Reglamento de Movilidad del Bus Interinstitucional.



3.3. Matriz De Marco Lógico.

ESPEJO INCLUYENTE Y SOLIDARIO				
	Lógica de intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
Objetivos Generales	Promover la movilidad escolar y sectores prioritarios de Las parroquias rurales San Isidro, La Libertad, El Goaltal del Canton Espejo a través de la adquisición de un autobus.	Disminuir 0,5% la desercion escolar y anualmente hasta lograr el 4%, establecida en estadísticas en las unidades educativas del canton Espejo en el año 2013, para el periodo escolar del 2027.	Ficha Estudiantil unidades educativas	Los actores institucionales tienen la vision y descicion de fortalecer y ejcutar acciones en favor de sectores prioritarios.
Objetivo específico	Apoyar con el servicio de trasporte escolar para la movilización de estudiantes de las comunidades urbanas y rurales, a las Unidades Educativas La Ilbertad, San Isidro, El Angel , Gualchan y Alfonso Herrera del canton Espejo.	Hasta inicios del 2024 se realiza la movilidad de por lo menos 150 estudiantes diarios de las diferentes comunidades urbanas y rurales a las unidades educativas de las cabeceras parroquiales y cantonales de Espejo.	Registros de movilización, carnets, actas padres de familia.	Ciudadanía e institución local se empodera de las acciones
	Fortalecer la movilidad recreacional, para revalorizar el arte y cultura de los actores sociales de los sectores prioritarios del Canton Espejo.	A finales del 2024 el 40% de organizaciones sociales del canton Espejo son movilizadas a diferentes sectores del territorio local y nacional.	oficios, registros fotografias	Sectores prioritarios respaldan y son coresponsables de la accion.
RESULTADOS ESPERADOS	1.- Acuerdos institucionales establecidos	A inicios del periodo escolar 2023-2024, se cuenta con un convenio interinstitucional de delegación para transporte escolar.	Convenio MINEDUC	Visiones institucionales facilitan las acciones compartidas
	2.- Transporte escolar comunitario establecido	A inicios del 2024 se cuenta con un bus interinstitucional al servicio de transporte escolar	Contrato de Adquicion Bus.	Los recursos económicos son canalizados a tiempo y fortalecen las acciones propuestas
	3.- Movilidad recreacional fortalecida	A inicios del 2024 contamos con un Reglamento de Movilidad del Bus Interinstitucional.	Reglamento de Movilidad, fotografias.	La institucion local es comprometida con las acciones de sus actores.

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1. Viabilidad técnica

Descripción e Ingeniería del Proyecto

El GADM Espejo, dentro de su planificación a establecido la adquisición de un autobús del año 2023, con carrocería homologada al servicio interprovincial que cumpla con las especificaciones técnicas y normas INEM, de acuerdo a:

CPC	491120012
BIEN A CONTRATAR.	AUTOBUS
871410011	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UN AÑO O 100.000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO.
MOTOR	CARROCERIA
MOTOR. Configuración 4x2, Peso bruto vehicular 14,200 Kg, Potencia máxima 245 - 250 HP Máxima Potencia 2,500 RPM Torque 739 Régimen Máximo Torque 1,500 RPM, Cilindros 6 en línea Válvulas 24 en la culata, EURO III, Turbo Intercooler.	CARROCERIA PROCEDENCIA. MARCA: ESPECIFICAR CARACTERISTICAS MINIMAS DE LA CARROCERIA ALTURA: Mínimo 3500 mm ANCHO Mínimo 2560 mm LARGO: Mínimo 11900 mm
CHASIS.	



<p>Peso 4,765 Kg Largo total 11.140 mm. Ancho 2.445 mm, capacidad de carga 9310 kg, con tolerancia máxima del +- 5%.</p> <p>DIRECCION: Dirección Hidráulica con Bolas recirculantes Tipo Integral.</p> <p>NEUMÁTICOS. 295/80R 22.5" 16 Lonas Tubeless (sin tubo).</p> <p>SISTEMA DE COMBUSTIBLE. Diésel Sistema de Inyección electrónica de riel común Norma anticontaminación:</p> <p>FILTROS. Primario y Secundario con retención de agua.</p> <p>TRANSMISIÓN Transmisión / Tipo Manual / 6 velocidades + 1 reversa.</p> <p>EMBRAGUE. Mando Hidráulico + aire /Mono disco seco</p> <p>FRENO MINIMO: TIPO: FRENO 100% DE AIRE SISTEMA ABS, DELANTERO; TAMBOR Y ZAPATA REGULACION AUTOMATICA.</p> <p>TRASERO: TAMBOR Y ZAPATA; REGULACION AUTOMATICA.</p> <p>FRENO AUXILIAR: FRENO DE ESCAPE</p> <p>FRENO DE PARQUEO BLOQUEO DE AIRE A RUEDAS POSTERIORES NEUMATICO.</p> <p>SUSPENSIÓN MINIMA: EJE DELANTERO: VIGA "I" INVERSA REFORSADA CON AMORTIGUADORES, MUELLES METALICOS Y AMORTIGUADORES Y/O BALLESTAS SEMI ELIPTICAS CON AMORTIGUADORES Y BARRAS ESTABILIZADORAS DOBLE ACCION /O BALLESTAS SEMI ELIPTICAS, MUELLES DE GOMA,</p>	<p>con tolerancia +-5%.</p> <p>NÚMERO MINIMO DE PASAJEROS: 45 PASAJEROS MAS CHOFER Y COPILOTO</p> <p>ESTRUCTURA DE LATERALES, POSTERIOR, PISOS Y TECHO: TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO SOLDADO CONSOLIDADURAMIG, ESTRUCTURAMODULAR, TEJIDODELATERALES RETICULAR.</p> <p>REVESTIMIENTOS EXTERIORES: LATERALES DE ALUZINC, TECHO, FRENTE Y RESPALDO EN RESINA REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO, CON RESPECTIVA ESTRUCTURA METALICA</p> <p>REVESTIMIENTOS INTERIORES: RESINA REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO</p> <p>PINTURA: POLIURETANO SECADO EN CABINA DE PINTURA, COLORES Y DISEÑOS DA ELECCION DEL GADME</p> <p>COLOR: BLANCO MAS LOGOTIPOS DE LA INSTITUCIÓN SE ENTREGARÁ AL CONTRATISTA ADJUDICADO.</p> <p>COMPUERTAS LATERALES: COMPUERTAS PANTOGRAFICAS CON AMORTIGUADORES CON AIRE.</p> <p>CAJUELAS: CON REVESTIMIENTOS DE PLANCHA GALVAZANIZADA Y PISO DE ALUMINIO</p> <p>VENTANAS: VIDRIO TEMPLADO 5Y 6 mm NORMA INEN 1669 COLOR NEGRO CON UNA VENTOLERA EN CADA VENTANA,</p> <p>ESPEJOS: DOS ESPEJOS EXTERIORES ELECTRICOS Y DOS INTERIOR MANUAL</p> <p>CANASTILLAS:</p>
--	---



<p>AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS DE DOBLE ACCIÓN,</p> <p>EJE POSTERIOR: MUELLES METÁLICOS DOBLES CON AMORTIGUADORES Y/O BALLESTAS SEMI ELÍPTICOS CON AMORTIGUADORES Y ESTABILIZADORES Y/O BALLESTAS SEMI ELÍPTICOS CON MUELLES AUXILIARES PARABÓLICOS, MUELLE DE GOMA EN LA TERCERA ETAPA DE AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS,</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO MÍNIMO: TENSIONNOMINAL: 24 VOLTIOS BATERIAS: 2X12V</p> <p>DIRECCIÓN: HIDRAULICA (BOLAS RECIRCULANTES)</p>	<p>LATERALES SUPERIORES CON LUCES INDIVIDUALES DE LECTURA Y TOBERAS PARA SALIDA DE AIRE USB Y SEÑAL ETICA.</p> <p>PUERTAS:</p> <p>1 PANTOGRAFICA PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE PASAJEROS 1 ACCESO CONDUCTOR ABATIBLE 1 ACCESO CABINA ABATIBLE CON SUS RESPECTIVAS MANILLAS. PUERTA DE INGRESO CON GRADA NEUMATICA.</p> <p>CABINA. VIDRIO TEMPLADO NORMA INEM 1669 COLOR NEGRO CON PUERTA LATERAL ABATIBLE.</p> <p>ASIENTOS PASAJEROS:</p> <p>TAPIZADOS CON TELA BRASILEIRA CON TRES PUNTOS DE RECLINACION Y CINTURONES DE SEGURIDAD SEGÚN NORMA CON APOYAPIES Y DISPOSICION 2-2.</p> <p>ASIENTO CHOFER:</p> <p>CON GRADUACION MECANICA Y CINTURON DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS RETRACTIL – ERGONOMICO</p> <p>CONSOLA:</p> <p>EN FIBRA DE VIDRIO CON TAPAS DE REVISION SUPERIORES EN CABINA DE CHOFER</p> <p>CLARABOYAS:</p> <p>2 EN EL TECHO CON SISTEMA DE SALIDA DE EMERGENCIA.</p> <p>TABLERO:</p> <p>EN FIBRA DE VIDRIO CON TAPAS DE REVISION CON DESEMPEÑADOR, MANDO DE CONTROL</p> <p>CORTINAS:</p> <p>DE TELA PLIZADA</p> <p>PARABRISAS:</p> <p>DELANTERO (DOS), CURVO</p>
---	---



	<p>LAMINADO DE COLOR CLARO DE ACUERDO A LA NORMA INEN 1669, DIVIDIDO EN 2 SECCIONES PEGADO Y VIDRIO POSTERIOR.</p> <p>VIDEO:</p> <p>UN TV 42", DVD, CONVERTIDOR DE CORRIENTE, 4 MONITORES EN CANASTILLAS.</p> <p>RADIO:</p> <p>1 RADIO CD, DVD, 6 PARLANTES, COMPARTIDO CABINA Y CARROCERIA.</p> <p>EQUIPO VIGILANCIA:</p> <p>1 CAMARAS Y MONITOR EN PANEL PARA CONTROL INTERNO Y RETRO.</p> <p>CALEFACION Y AIRE ACONDICIONADO</p> <p>RECIRCULACION AIRE</p> <p>PORTA EXTINTOR.</p> <p>CON 1 EXTINTOR ANCLADO Y VISIBLE.</p> <p>MATRICULA.</p> <p>REVICION Y MATRICULACION VIGENTE.</p>
--	--

La adquisición de este autobús, no se encuentra en los procesos de compras públicas denominado Catalogo Electrónico, por lo que con estas especificaciones técnicas se procederá a través del portal SOCE, a verificar la producción nacional y ser autorizados para la adquisición del mencionado autobús.

IDENTIFICACIÓN SECTORES A INTERVENIR EN EL PROYECTO.

Las rutas de recorrido del bus se lo establecen en base a necesidad de servicio de transporte en especial en los sectores rurales, los estudiantes serán trasladados en el mismo territorio de la Unidad Educativa, todos los días del periodo escolar, sin ningún cobro a estudiantes de 8vo año de educación básica a 3 año de bachillerato.

RUTAS	COMUNIDADES	UNIDAD EDUCATIVA	FRECUENCIA
La Libertad	Eloy Alfaro, Jesús del Gran Poder, San Francisco, Santa Teresita., La Libertad,	La Libertad	Lunes, martes, miércoles Jueves, Viernes
San Vicente Alto	San Vicente Alto, San Vicente Bajo, El Balso, La Libertad	Libertad	

FORTALECIMIENTO CULTURAL DE SECTORES PRIORITARIOS.

La Unidad de transporte trasladará a las organizaciones y grupos culturales, en un intercambio de experiencias en los sectores del territorio local, de igual manera a otros sectores del país, con el objetivo de fortalecer las capacidades y conocimientos de las organizaciones sociales.



Las organizaciones que sean beneficiadas de este servicio deberán presentar a la institución un oficio de solicitud a la máxima autoridad, en que se complemente con un plan de gira, número de pasajeros, números de cedula, edad, hora y fecha de salida y llegada, tendrá un costo del 100% del combustible en el caso de clubes y organizaciones sociales que no sean parte de los sectores prioritarios, en una frecuencia semanal.

4.2. Viabilidad económica y financiera

Es un proyecto de inversión social, que en ningún momento espera retribuciones financieras, por lo tanto, no aplica.

4.2.1. Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

ACTIVIDADES	R.1.	MEDIOS	RECURSOS				
			CANTIDAD	V. UNIT	TOTAL	GADM E	
	Elaboración y aprobación de la propuesta	Capital de trabajo	1	500	500	500	
	Acuerdos Interinstitucionales	Capital de trabajo,(Talento humano, firma convenio)	1	50	50	50	
	SUB TOTAL				550	550	
	R2						
	Identificación de posibles rutas de trabajo	Capital de trabajo, talento humano	1	50	50	50	
	Socialización de la propuesta transporte institucional	Capital de trabajo, talento humano	4	50	200	200	
	Elaboración de procesos preparatorios	Capital de trabajo, talento humano	4	20	80	80	
	Adquirir Auto Bus	Capital de trabajo, Talento Humano.	140000	1	140000	140000	
	Mantenimiento Auto Bus	Capital de trabajo, Talento Humano	8767	1	8767	8767	
	SUB TOTAL				149097	149097	
	R3						
	Elaborar un reglamento de uso del auto bus	Capital de trabajo, talento humano	1	100	100	100	
	Cronograma de salidas de bus	Capital de trabajo, talento humano	6	20	120	120	
	SUB TOTAL				220	220	
	SUB TOTAL				148767	148767	
	IVA				166619,04		

Los costos son elaborados por los técnicos del GADM Espejo, en base estudio de mercado a nivel nacional y en base a procesos similares del SERCOP:

4.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento ingresos y beneficios.

Anexo.

4.2.3. Flujos financieros y/o económicos

No aplica

4.2.4. Evaluación Económica

No aplica

4.3. Análisis de sostenibilidad

4.3.1. Análisis de impacto ambiental y de riesgos

El impacto de este proyecto es muy bajo, en razón de que el servicio de transporte se lo realiza en un bus con motor euro 3 que de acuerdo al Registro Oficial la **Resolución 16529** del Ministerio de Industrias. Esta contiene el reglamento técnico 17 sobre control de emisiones contaminantes de fuentes móviles terrestres. Con ello, los motores de los vehículos ensamblados e importados en el país deben cumplir con euro 3, establecen las normas permitidas de emisión de gases.

De ser categorizado el proyecto este se encuentra enmarcado en la Categoría de Buenas prácticas ambientales porque no afecta ni directa ni indirectamente al medio ambiente, no se genera ningún tipo de gases altamente contaminantes que pueda afectar a la flora y fauna del sector



4.3.2. Sostenibilidad Social: equidad, género, participación ciudadana.

El GADM Espejo será el responsable de los costos de adquisición y operación del autobús, para lo cual ha dispuesto en partidas presupuestarias, mantenimiento, adquisición de repuestos, combustibles y operación del autobús.

El proyecto generará inclusión social en los sectores prioritarios que más lo necesitan, este fue generado en asambleas participativas, su ejecución disminuirá los costos por transporte escolar en las familias rurales de las rutas de transporte escolar establecidas, recursos que la familia utilizará en servicios básicos como salud, vestimenta alimentación del círculo familiar.

5. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

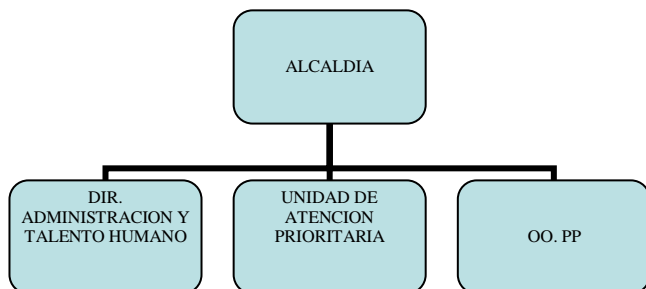
Anexo. Presupuesto y Fuentes de financiamiento.

6. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

6.1. Estructura operativa

Es necesario indicar que el Proyecto responde a los requerimientos de la población rural del Cantón Espejo que se articulan a los programas y proyectos del PDOT, como del PND, Creando Oportunidades del Ecuador, El GADM de Espejo tendrá un carácter de coordinador de todas las actividades a través de sus dependencias técnicas ejecutoras.

El GADM Espejo es la instancia que ejecutará el Proyecto como responsable a los actores sociales e institucionales. El Proyecto será ejecutado de acuerdo al orgánico estructural existente.



6.2. Arreglos institucionales

ACTOR	ROL
GADM – ESPEJO	DIRECTO – EJECUTOR
MINEDUC	CONVENIO - COMPETENCIAS
POBLACION ESCOLAR	BENEFICIARIO
POBLACION SECTORES PRIORITARIOS	BENEFICIARIO

La constitución menciona:

El artículo 3 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como deber primordial del Estado: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación [...]”

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.”



Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

La Carta Magna del Estado en su Art. 227 prescribe que: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización.

Art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Art. 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:



b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; con las políticas ambientales nacionales;

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

En el Código Orgánico Administrativo en su Art. 28.- Principio de colaboración. Las administraciones trabajarán de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. La asistencia requerida solo podrá negarse cuando la administración pública de la que se solicita no esté expresamente facultada para prestarla, no disponga de medios suficientes para ello o cuando, de hacerlo, causaría un perjuicio grave a los intereses cuya tutela tiene encomendada o al cumplimiento de sus propias funciones. Las administraciones podrán colaborar para aquellas ejecuciones de sus actos que deban realizarse fuera de sus respectivos ámbitos territoriales de competencia. En las relaciones entre las distintas administraciones públicas, el contenido del deber de colaboración se desarrolla a través de los instrumentos y procedimientos, que, de manera común y voluntaria, establezcan entre ellas.

El ministerio de Educación tiene como misión garantizar el acceso y la calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, el género, basados en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derecho y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana. Esta entidad define como su misión que el Sistema Nacional de Educación brindara una educación centrada en el ser humano, con la calidad y calidez, integral holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidad del sistema de educación.

El Ministerio de Educación, es la institución pública rectora del sistema educativo nacional y encargada de llevar adelante las políticas establecidas en el Marco Legal Educativo, su misión consiste en Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral holística e inclusiva de niños, niñas jóvenes adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, la lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio la ciudadanía unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

El Código de la Niñez y Adolescencia, en su Art. 26.- Derecho a una vida digna. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral. Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos. Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

El Código de la Niñez y Adolescencia, en su Art 37.- Derecho a la educación. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que: 1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente; 2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar; 3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender; 4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el



acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y, 5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia. El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES en el Art. 19.- Derecho a la cultura. Las personas adultas mayores tienen derecho a acceder, aportar, participar y disfrutar de las actividades culturales, artísticas y espirituales, en el marco de la diversidad. Para la generación de estas medidas las entidades del Sistema Nacional de Cultura y los gobiernos autónomos descentralizados, impulsarán la participación de las organizaciones de personas adultas mayores, en la planificación y realización de proyectos culturales y de divulgación, contando además con el apoyo de la sociedad.

El Art. 20.- Deporte, recreación y turismo. El Estado a través de las autoridades nacionales rectoras del deporte, turismo y los gobiernos autónomos descentralizados dentro del ámbito de sus competencias, crearán programas que generen espacios para estimular el desarrollo de las potencialidades y capacidades físicas, deportivas, recreativas y turísticas de las personas adultas mayores.

LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES en el Artículo 42.- Derecho a la cultura. - El Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, implementando mecanismos de accesibilidad. El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional competente en cultura formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

6.1. Estudio de Mercado.

El GADM Espejo, con la responsabilidad y transparencia institucional, genero la búsqueda de oferentes de bienes referentes a la adquisición de un bus homologado de tipo interprovincial de 45 pasajeros más conductor y ayudante, con especificaciones técnicas en motor, chasis, y cabina, se encontró 3 oferentes nacionales con experiencia y trayectoria en la provisión del objetivo institucional de la siguiente manera.

DESCRIPCION	PROVEEDOR 1		PROPVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
ADQUISICIÓN DE UN AUTO BUS PARA EL GADM ESPEJO INCLUIDO MANTENIMIENTO	CAMEVA		IMBABUS		AMBATOUR	
	CANTIDAD	1	CANTIDAD	1	CANTIDAD	1
	VALOR TOTA	148.767	VALOR TOTAL	164645,11	VALOR TOTAL	149.500,00

De lo observado en el cuadro comparativo de los 3 oferentes, todos con distintos valores y tomando en cuenta la ley las instituciones públicas deben realizar un presupuesto referencial en base a las proformas existentes, obteniendo que en este caso el presupuesto referencial más bajo de 148.767.00 usd más IVA:

7. Integración Social.

El proyecto observará la aplicación de las siguientes políticas públicas con relación a educación y actividades culturales de recreación.



AGENDAS DE LA IGUALDAD	POLITICA
Agenda de Genero	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.
Agenda de discapacidades	Promover a las personas con discapacidad en una educación inclusiva y especializada de calidad y con calidez, así como en oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
Agenda Intercultural	Impulsar la permanencia y culminación de los estudios de todas las personas en todas las edades, niveles educativos, bajo parámetros de calidad, pertinencia territorial, interculturalidad e intergeneracional.
Agenda Movilidad Humana	Promover el ejercicio del derecho a la educación tanto en los países de destino de las personas emigrantes ecuatorianas como a su retorno, y para todas las personas inmigrantes que viven en el Ecuador, ampliando las modalidades educativas y adaptando las condiciones de acceso conforme las realidades de la movilidad humana.
Agenda Intergeneracional	Fortalecer el derecho a una comunicación libre en los idiomas ancestrales, para potenciar el desarrollo cultural y la construcción de la plurinacionalidad.

8. Articulación del proyecto con otros proyectos, programas y PDyOT

El proyecto se articula al PDOT del cantón Espejo a través de su objetivo estratégico; Promover el acceso de la población a servicios de educación, salud nutrición, desarrollo social, transporte y seguridad ciudadana de calidad, fomentando el rescate de la memoria ancestral, el desarrollo humano y fortaleciendo el sistema socio organizativo.

9. Relación del proyecto con el PDyOT y el PND

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Promover el acceso de la población a servicios de educación, salud nutrición, desarrollo social, transporte y seguridad ciudadana de calidad, fomentando el rescate de la memoria ancestral, el desarrollo humano y fortaleciendo el sistema socio organizativo.
COMPETENCIA	Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación. - Es facultad exclusiva del gobierno central la rectoría y definición de las políticas nacionales de salud y educación. El ejercicio de estas competencias no excluirá la gestión concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados en la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, así como actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, en el marco de los sistemas nacionales correspondientes. Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, en el marco de la planificación concurrente con la entidad rectora, construir la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, con sujeción a la regulación emitida por la autoridad nacional. Cada nivel de gobierno será responsable del mantenimiento y equipamiento de lo que administre.
FUNCIONES	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y a ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad,



	subsidiariedad, participación y equidad;
PLAN NACIONAL CREANDO OPORTUNIDADES	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
EJE DE ESTRATEGIA TERRITORIAL	Soporte Territorial para la garantía de derechos
META	Adquisición de un autobús de 45 pasajeros.
AÑO DE LA META	2023
INDICADOR	Número de población en general y en movilidad beneficiada.
DEFINICION	Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.
CALCULO DEL INDICADOR	Población beneficiada/ Costos
AÑO BASE	2015
VALOR DEL AÑO BASE	0
FUENTE MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Cedulas presupuestarias.
META ANUAL	Disminuir 0,5% la deserción escolar de 4%, establecida en estadísticas en las unidades educativas del cantón Espejo en el año 2013, para el periodo escolar del 2023- 2024.
CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Zonas Consolidadas
BASE LEGAL INSTITUCIONAL	COOTAD.

9.1. Cronograma valorado por componente y actividades

BENEFICIARIOS	2096			GAD / ONG	GAD MUNICIPAL															
ENTIDAD	GAD MUNICIPAL ESPEJO			RUC	0460000480001													APORTE IVA	17.852	
PROVINCIA	CARCHI			CANTON	ESPEJO	PARROQUIAS	San Isidro, La Libertad, Goaltal, Cabecera Cantonal													
PROGRAMA/PROYECTO	ESPEJO INCLUYENTE Y SOLIDARIO																		148.767,00	
ITEM PRESUPUESTARIO	36.84.01.05,002																	APORTE GADME	ESPECIES	EFFECTIVO

RUBROS	V.UNIT	CANTID AD	TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	APORTE GADME	APORTE
TALENTO HUMANO																	
Elaboración y aprobación de la propuesta	500	1	500,00	500,00													500,00
Acuerdos Interinstitucionales	50	1	50,00		50,00												50,00
Identificación de posibles rutas de trabajo	50	1	50,00		50,00												50,00
Socialización de la propuesta transporte institucional	50	4	200,00		50,00	50,00	50,00	50,00									200,00
Elaboración de procesos preparatorios	20	4	80,00	80,00													80,00
Mantenimiento Auto Bus	1	150	8.767,00		8.767,00												8.767,00
Elaborar un reglamento de uso del auto bus	1	1	100,00				100,00										100,00
Cronograma de salidas de bus	20	6	120,00				120,00										120,00
ADMINISTRATIVOS																	
Adquirir Auto Bus	140000	1	140.000,00				70.000,00				70.000,00						140.000,00
OTROS GASTOS (ESPECIES)																	
TOTAL:			149.867,00	580,00	8.917,00		70.270,00				0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.767,00

El cronograma se establece durante un año de ejecución del proyecto.

9.2. Origen de los insumos.



Los insumos deberán ser adquiridos y procedentes de las instituciones proveedoras de servicios en Ecuador, a través del Sistema Oficial de Compras Públicas.

10. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10.1. Monitoreo de la ejecución

Se plantea desarrollar mecanismos de monitoreo y evaluación, cuyo principio es la “orientación de la toma de decisiones en base a información” y se basa en:

- 1 **Espacios de monitoreo participativo**, para lo cual será necesario conformar un Comité de Gestión formado por representantes de la organización ejecutora y/o gobierno local, beneficiarios, quienes generalmente en reuniones bimensuales revisan, analizan el nivel de avances y actividades programadas del período,
- 2 **Procedimientos de verificación de campo**, que sirven además para hacer un análisis más a fondo y generar recomendaciones, y

Entonces, conjuntamente con los beneficiarios se definirá la información a recopilar y se diseñarán los registros correspondientes.

Los técnicos y autoridades realizarán monitoreo y entregarán sus respectivos informes en una reunión de monitoreo bimensual que se realizarán recorridos de campo para verificar los avances, a nivel institucional.

10.2. Evaluación de resultados e impactos.

Los lineamientos propuestos se han tomado de experiencias en evaluaciones desarrolladas, donde se plantea, al menos:

- Analizar los factores que influyeron en la implementación del proyecto,
- Establecer recomendaciones sobre la temática y modelo implementado.

Considerando como principio el “desarrollo de capacidades locales mediante la inclusión social”, al finalizar el proyecto, el personal a cargo con apoyo de un técnico especializado, conducirán un proceso de evaluación de resultados, que partirá evaluar el cumplimiento del POA, con base a la matriz de marco lógico.

10.3. Actualización de línea base

Al finalizar el proyecto y durante el proceso de evaluación de resultados logrados por el proyecto, con la información generada se actualizará el estado de los indicadores sociales considerados en la línea de base, información que será responsabilidad del GAD, en la actualización del PDyOT.

Elaborado. Lic. Vinicio Guama
JEFE DE ATENCION PRIORITARIA Y DEPORTES



Revisado. Ing. Edwin Bravo A.

DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

Aprobado por Ing. Arnaldo Cuacés Q.

ALCALDE DEL GAD M ESPEJO.

ANEXOS: Marco Lógico, Cronograma Valorado y Fuentes de Financiamiento.